



Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1123 /2014

VISTO:

El Memo Presidencia N° 729/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita el pase de los agentes Juliana Forclaz, Juan Manuel Cartelle, Claudio Fogel y Norma Petta a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a partir del 19 de diciembre de 2014.

Que los agentes Forclaz y Cartelle revistan en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Oficial, respectivamente; y los agentes Fogel y Petta revistan con categoría 12 ASR y 11 ASR, respectivamente, en la Unidad Consejero Dr. Fábregas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar, a partir del 19 de diciembre de 2014, el pase de la agente Juliana Forclaz, Legajo N° 849, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar, a partir del 19 de diciembre de 2014, el pase del agente Juan Manuel Cartelle, Legajo N° 3751, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo la categoría de revista.

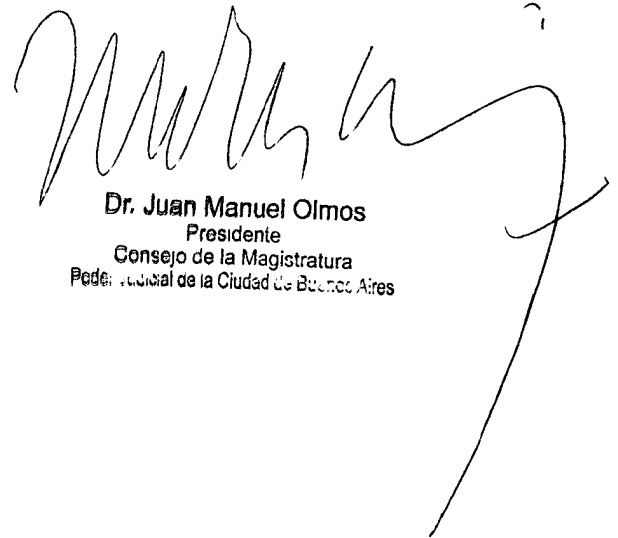
Art. 3º: Otorgar, a partir del 19 de diciembre de 2014, el pase del agente Claudio Fogel, Legajo N° 5554, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, con el cargo de Oficial Mayor.



Art. 4º: Otorgar, a partir del 19 de diciembre de 2014, el pase de la agente Norma Petta, Legajo N° 4222, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, con el cargo de Jefe de Despacho de 1º.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1123 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires